

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31019** *FONTRAP, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 1449/2010 de este Juzgado de lo Social núm 23, seguido a instancia de Rosario Adanero Ladero contra Fontdrap, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha 27 de julio de 2011 por el que se declara a Fontdrap, Sociedad Limitada en situación de Insolvencia Total por importe de 13.161,16 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 14 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A110068276-1